



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR.

EXP. Nº 259/2024.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN", GUADIX (GRANADA).

Día y hora de la celebración: 2 de agosto de 2024. 14:33h

Lugar: Oficinas de Aguas de Guadix sitas en Cl. Córdoba nº 5 bj de Guadix (Granada).

Asistentes: D. Pedro G. Rus Martínez como presidente, D. Jesús Galera Martínez como Vocal, D^a Inmaculada Triguero García como Vocal, D^a Laura Gómez Castillejo como Vocal y D^a Inmaculada González Martínez como Secretaria de la Mesa de contratación.

Tipo de contrato: **Procedimiento abierto simplificado.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR PARA EL CONTRATO DE "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN", GUADIX (GRANADA).

Siendo las 14:33 horas del 2 de agosto de 2024, se reúne, en acto no público, en la oficina de Aguas de Guadix, S.A, situada en la Cl. Córdoba nº 5 bj de Guadix (Granada), la mesa de contratación que asiste al órgano de contratación debidamente designada por el Consejo de Administración de la empresa mixta Aguas de Guadix, al objeto de proceder en este mismo acto a la lectura del informe técnico emitido por D. Jesús Galera Martínez que asiste como técnico de la mesa de contratación, en relación a la evaluación de la documentación del sobre 1 "Documentación a evaluar mediante juicio de valor" que transcrito literalmente dice:

"Expediente nº: 259/2024

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL CONTRATO DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN, GUADIX (GRANADA).

A requerimiento de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN, GUADIX (GRANADA), por parte de los servicios técnicos se ha procedido al estudio de la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor aportada por las diferentes empresas licitadoras emitiendo el presente





INFORME:

PRIMERO. - *El proyecto que recoge las obras en cuestión, ha sido redactado por los ingenieros D. Antonio Pablo Romero Gandullo y D. Javier Merino Crespín habiendo sido el documento base para la contratación de las obras.*

SEGUNDO. - *Convocada la mesa de contratación se requiere a los servicios técnicos por parte de la mesa de contratación para que efectúe la valoración de la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor aportada por las diferentes empresas licitadoras. Siendo estos los siguientes:*

- *MERIDIONAL DE OBRAS, S.L, con CIF: B-18565168*
- *FCC, AQUALIA, S.A, con CIF: A-26.019.992*
- *ALMECIN Y BENAJARA SISTEMAS, SL, con CIF: B-18.984.401*

TERCERO. *Los criterios que han de regir para la valoración de la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor y por tanto no evaluables mediante fórmulas aritméticas, vienen recogidos el cuadro resumen - Criterios de Valoración del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.*

CUARTO. *Recibida por los servicios técnicos toda la documentación sujeta a evaluación previa mediante juicios de valor, se ha procedido a un análisis exhaustivo de la misma en base a los criterios establecidos en el cuadro resumen – Criterios de valoración. Los cuales se transcriben a continuación:*

CRITERIO SUJETIVO (criterio de adjudicación valorado mediante juicio de valor). A incluir en el Archivo 1.

Puntuación máxima: 25 puntos
MEMORIA TECNICA

La memoria estará redactada de manera específica para las obras objeto del contrato.

Se valorará así positivamente los estudios que se realicen del entorno urbano donde se desarrollarán las obras, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

La justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.

Igualmente se valorarán positivamente las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal, así como en lo relativo a la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra.





Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de subapartados:

SUBAPARTADO	CALIFICACION	PUNTOS
1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto (Como máximo hasta 4 ptos)	Muy Bien	4,00
	Bien	2,50
	Básico	1,00
	Deficiente	0,00
2. Diagrama de Gantt o cronograma* <u>Con el plazo de ejecución establecido en el proyecto.</u> (Como máximo hasta 8 ptos)	Muy Bien	8,00
	Bien	5,00
	Básico	2,50
	Deficiente	0,00
3. Análisis del proyecto. Grado de conocimiento del mismo y programa de trabajos, realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución. Planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas. Incidencia de los servicios afectados en el proyecto y por los detectados por los licitantes, propuestas de mejora. Se valorarán propuestas alternativas para garantizar la prestación de los servicios del ciclo integral del agua durante la ejecución de la obra. Se valorará específicamente el empleo de métodos, programas y equipos que tiendan a reducir el plazo de ejecución de la obra. (Como máximo hasta 8 ptos)	Muy Bien	8,00
	Bien	5,00
	Básico	2,50
	Deficiente	0,00
4. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno. Planteamiento de medidas para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal (previsiones de acceso y circulación, cortes y desvíos de tráfico, minimización de impactos en la zona). (Como máximo hasta 5 ptos)	Muy Bien	5,00
	Bien	3,50
	Básico	1,50
	Deficiente	0,00

Para cada uno de los criterios y subcriterios sometidos a juicio de valor establecidos, los licitadores presentarán una descripción clara y concisa que, en su totalidad, será el documento que permitirá evaluar su oferta. A los efectos de dicho documento, se establece una extensión máxima





de 6 páginas (sin contar portada, contraportada o posibles índices) en formato A4, con un tamaño de la letra no inferior a 10 pt. e interlineado sencillo, no incluyendo el diagrama de barras o diagrama de Gantt que vendrá en 1 página A3 apartarte. No se tendrá en consideración, a los efectos de valoración, todas aquellas páginas que superen el límite establecido anteriormente. Del mismo modo, los licitadores están obligados a formular su oferta en el mismo orden y estructura en los que se desarrollan los propios criterios establecidos.

Se deberá de evitar mencionar cualquier información relacionada con el Sobre 2 (oferta) para evitar la contaminación de la oferta, pudiendo conllevar la expulsión si se produjera.

Para valorar este apartado se compararán las distintas propuestas y se motivará en el informe a realizar por personal técnico del Aguas de Guadix conforme a los criterios de valoración establecidos.

Conforme a lo establecido en el art. 146.3 de la LCSP, se establece un umbral mínimo del 50% (12,5 puntos) en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor (cualitativos) para continuar en el procedimiento, descartándose aquellas ofertas que no alcancen dicho umbral y siendo excluidas del procedimiento.

Del mismo modo, en caso de que la oferta de un licitador incluya en la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante juicio de valor, información que permita conocer aspectos relativos a los criterios sujetos cuantificables mediante fórmula, ésta podrá ser excluida.

De dicho estudio y análisis, en el cual se ha comparado las distintas memorias, se ha extraído una valoración, de acuerdo a lo indicado, que se aporta a continuación por parte de cada una de las empresas licitadoras.

- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L, con CIF: B-18565168

SUBPARTADO	CALIFICACION /PUNTOS	JUSTIFICACIÓN
1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto	Básico 1,00	Lo expuesto es muy genérico y no profundiza en esta actuación, (recoge una amplia lista de recomendaciones genéricas)
2. Diagrama de Gantt o cronograma* Con el plazo de ejecución establecido en el proyecto.	Bien 5,00	Se considera que la propuesta planteada es correcta.
3. Análisis del proyecto. Grado de conocimiento del mismo y programa de trabajos, realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución. Planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a	Bien 5	Se considera que la propuesta planteada es correcta, aunque incompleta al no haberse abordado uno de los aspectos más importantes, como son las propuestas alternativas para





<i>cada una de las actividades descritas. Incidencia de los servicios afectados en el proyecto y por los detectados por los licitantes, propuestas de mejora. Se valorarán propuestas alternativas para garantizar la prestación de los servicios del ciclo integral del agua durante la ejecución de la obra. Se valorará específicamente el empleo de métodos, programas y equipos que tiendan a reducir el plazo de ejecución de la obra.</i>		<i>garantizar la prestación del servicio de abastecimiento durante la ejecución de la obra.</i>
<i>4. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno. Planteamiento de medidas para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal (previsiones de acceso y circulación, cortes y desvíos de tráfico, minimización de impactos en la zona).</i>	<i>Muy bien 5</i>	<i>Se considera que las medidas propuestas planteadas son muy correctas y completas.</i>
TOTAL	16,00	

- FCC, AQUALIA, S.A, con CIF: A-26.019.992

SUBAPARTADO	CALIFICACION /PUNTOS	JUSTIFICACIÓN
<i>1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto</i>	<i>Bien 2,50</i>	<i>Aunque presentan una buena colección de fotografías del ámbito de la actuación y planos de localización, que indica un buen conocimiento del entorno, no presentan descripción alguna de los aspectos evaluables en este subapartado.</i>
<i>2. Diagrama de Gantt o cronograma* Con el plazo de ejecución establecido en el proyecto.</i>	<i>Muy bien 8,00</i>	<i>Se considera que la propuesta planteada es correcta y muy completa. La fecha propuesta de inicio de obra no es vinculante, ya que dependerá de los plazos establecidos en la ley de contratos del sector público.</i>
<i>3. Análisis del proyecto. Grado de conocimiento del mismo y programa de trabajos, realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución. Planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas. Incidencia de los servicios afectados en el</i>	<i>Muy bien 8,00</i>	<i>Se considera que el análisis del proyecto es correcto y muy completo, habiéndose planteado faseado, detectado acometidas sin contabilizar en el proyecto y planteado mejoras. La fecha propuesta de inicio de obra no es vinculante, ya que</i>





<i>proyecto y por los detectados por los licitantes, propuestas de mejora. Se valorarán propuestas alternativas para garantizar la prestación de los servicios del ciclo integral del agua durante la ejecución de la obra. Se valorará específicamente el empleo de métodos, programas y equipos que tiendan a reducir el plazo de ejecución de la obra.</i>		<i>dependerá de los plazos establecidos en la ley de contratos del sector público.</i>
<i>4. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno. Planteamiento de medidas para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal (previsiones de acceso y circulación, cortes y desvíos de tráfico, minimización de impactos en la zona).</i>	<i>Bien 3,50</i>	<i>Si bien, la parte de movilidad tanto peatonal como tráfico rodado está bastante completa, no se hace mención a las medidas para limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción de polvo y mejora del entorno.</i>
TOTAL	22,00	

- ALMECIN Y BENAJARA SISTEMAS, SL, con CIF: B-18.984.401

SUBAPARTADO	CALIFICACION /PUNTOS	JUSTIFICACIÓN
<i>1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto</i>	<i>Bien 2,50</i>	<i>Lo expuesto es muy genérico y no profundiza en esta obra, si bien presenta un buen conocimiento del entorno y condiciones del entorno que puedan influir la ejecución de la obra.</i>
<i>2. Diagrama de Gantt o cronograma* Con el plazo de ejecución establecido en el proyecto.</i>	<i>Bien 2,50</i>	<i>Se considera que la propuesta planteada es correcta aunque incompleta.</i>
<i>3. Análisis del proyecto. Grado de conocimiento del mismo y programa de trabajos, realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución. Planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas. Incidencia de los servicios afectados en el proyecto y por los detectados por los licitantes, propuestas de mejora. Se valorarán propuestas alternativas para</i>	<i>Básico 2,50</i>	<i>El análisis del proyecto es básico, detectándose algunos errores de materiales y no hacer mención a las propuestas alternativas para garantizar la prestación del servicio de abastecimiento.</i>





<i>garantizar la prestación de los servicios del ciclo integral del agua durante la ejecución de la obra. Se valorará específicamente el empleo de métodos, programas y equipos que tiendan a reducir el plazo de ejecución de la obra.</i>		
<i>4. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno. Planteamiento de medidas para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal (previsiones de acceso y circulación, cortes y desvíos de tráfico, minimización de impactos en la zona).</i>	<i>Muy Bien 5,00</i>	<i>Se considera que las medidas propuestas planteadas son correctas y completas.</i>
TOTAL	12,50	

Siendo el resultado final de las valoraciones obtenidas en el concurso las que quedan recogidas en la tabla de RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS LICITADORAS.

Empresa (SOBRE UNO)	Memoria técnica (máximo 25 PTOS)
- FCC, AQUALIA, S.A, con CIF: A-26.019.992	22,00
- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L, con CIF: B-18565168	16,00
- ALMECIN Y BENAJARA SISTEMAS, SL, con CIF: B-18.984.401	12,50

Lo que pongo en conocimiento de la mesa de contratación a los efectos oportunos en Guadix a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Jesús Galera Martínez
Documento firmado electrónicamente. "





De acuerdo con el anterior resultado, por la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes al acto, se aprueba el informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor emitido por Don Jesús Galera Martínez, que la Mesa de Contratación ratifica, tras el estudio y examen de la documentación contenida en el **Sobre UNO: "Documentación relativa a criterios evaluables mediante n juicio de valor"** de las empresas presentadas en la presente licitación; con las siguientes puntuaciones:

Empresa/ CIF. (SOBRE UNO)	<u>Criterio de adjudicación valorado mediante juicio de valor.</u> Memoria técnica (25 PTOS)
FCC, AQUALIA, S.A, CIF: A-26.019.992	22
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L, CIF: B-18565168	16
ALMECIN Y BENAJARA SITEMAS, SL, CIF: B-18.984.401	12,5

Sin más temas que tratar y siendo a las 15:08 h del día indicado al principio del acta, el presidente da por finalizada la sesión de apertura de los sobre uno del expediente de licitación 259/2024 conforme establece el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas, y para que quede constancia de lo tratado, redacto acta que someto a la firma del presidente de la mesa de Contratación.

Fdo. Pedro G. Rus Martínez
Presidente

Fdo. Inmaculada González Martínez
Secretaria.

Documento firmado electrónicamente



efr

